INFORME DE VIGENCIAS FUTURAS DEL MES DE MAYO DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2021-1602, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SKG TECNOLOGÍA S.A.S.

1 Introducción

El presente documento contiene el resumen de actividades ejecutadas en el marco del contrato 2021-1602, el cual fue suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la firma SKG TECNOLOGIA S.A.S., cuyo objeto corresponde a “SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN EN VÍA DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO”.

En función de las actividades desarrolladas en el presente documento se incluye el resumen del avance de la etapa 2 de operación para el mes de mayo de 2024.

2 Objetivo del Informe

Presentar un resumen ejecutivo del avance para el Contrato de Prestación de Servicios 2021-1602 con énfasis en el estado financiero según las vigencias futuras asignadas.

Objetivos específicos del Informe

- Sintetizar el avance de los diferentes componentes definidos contractualmente para la etapa 2 de la Solución Tecnológica para la Gestión en Vía de la Autoridad de Tránsito y Transporte en Vía.
- Consolidar los registros del estado financiero del contrato 2021-1602, en lo referente a los recursos asignados como vigencias futuras y su ejecución.

3 Datos Generales Del Contrato 2021-1602

A continuación, se presentan los datos principales del contrato

OBJETO:	SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN EN VÍA DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO
CONTRATISTA	SKG TECNOLOGÍA S.A.S.

<table>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN:</td><td>El plazo de ejecución del contrato es de TREINTA Y TRES (33) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.
<table>
<tr><td rowspan="2">Plazo de Ejecución
33 meses</td><td><u>Etapa de Implementación y Transición</u>: Dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td><u>Etapa de operación:</u> Treinta y un (31) meses contados a partir de la finalización de la etapa de implementación y transición.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO:</td><td>22 de abril de 2021</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:</td><td>21 de enero de 2024</td></tr>
<tr><td>VALOR:INICIAL</td><td>El valor del presente contrato es por la suma de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($27.441.270.541) M/CTE., suma que incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>PRESUPUESTO SEGÚN VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>2021</td><td>$ 4.756.434.000</td></tr>
<tr><td>2022</td><td>$ 11.342.418.270</td></tr>
<tr><td>2023</td><td>$ 11.342.418.271</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$ 27.441.270.541</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR ADICIÓN No. 1</td><td>$ 4.170.000.000</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>$31.611.270.541</td></tr>
<tr><td>PRORROGA No. 1</td><td>4 meses</td></tr>
<tr><td>PRORROGA No. 2</td><td>5 meses y 1 día</td></tr>
<tr><td>PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</td><td>42 meses y 1 día</td></tr>
<tr><td>FECHA DE FINALIZACIÓN</td><td>10 de octubre de 2024</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>Martha Liliana Sánchez Aparicio (22 de abril a 31 de agosto/2021) – (01 de mayo a 16 de mayo/2022)
Jaime Alejandro García Muñoz (01 septiembre a 05 de enero/2022)
Diana Lorena Urrego García (06 enero a 30 de abril/2022)
Jack David Hurtado Casquete (17 mayo/2022 a la fecha)</td></tr>
</table>

INTERVENTORÍA	No Aplica.

Adicionalmente, de acuerdo con lo estipulado en el contrato SKG TECNOLOGIA SAS, constituyó la póliza de cumplimiento No. 128352 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 8327, a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, las cuales fueron expedidas por la compañía de seguros SEGUREXPO y las cuales cubren el Contrato No. 2021-1602.

4 Alcance del Contrato 2021-1602

La solución tecnológica debe

- Permitir diligenciar los formularios de comparendos al tránsito e informes únicos de infracciones al transporte, la captura y envío de evidencias fotográficas de la comisión de presuntas infracciones para la imposición de órdenes de comparendo no notificados en vía al sistema de Detección Electrónica de Infracciones -DEI conforme la normatividad vigente,
- Recibir toda la información mencionada anteriormente en un sistema central que permita la gestión remota de los dispositivos en vía y la integración con los sistemas de información de la Secretaría Distrital de Movilidad según los requerimientos y necesidades.

En este contexto la solución tecnológica debe incluir en términos generales lo siguiente:

a. **Dispositivos electrónicos:** Dispositivos en calidad de servicio, provistos de software para el diligenciamiento de Órdenes de comparendo al tránsito, Informes únicos de infracciones al transporte y Captura de evidencias para la imposición de órdenes de comparendo no notificadas en vía.

 Además, debe realizar consultas automáticas al RUNT, SIMUR, Exceptuados, Sistema de Información del Terminal de Transporte. Debe integrarse mediante webservices con los sistemas de información Contravencional, DEI, Grúas y patios, Aplicativos Centro de Gestión y enviar en línea la información diligenciada en vía al sistema central.

 Durante la ejecución del contrato la Secretaría puede requerir nuevas consultas e integraciones a otros sistemas, el profesional de parametrización deberá encargarse de estas actividades.

 El dispositivo debe incluir impresora que permita generar la tirilla como copia impresa del registro del proceso de imposición de comparendos. Estos dispositivos se entregarán a la autoridad de tránsito para la gestión en vía.

 Dado que el dispositivo electrónico se usará de forma permanente por la autoridad de tránsito en vía se requiere que este cuente con un lápiz táctil y estuche para protección.

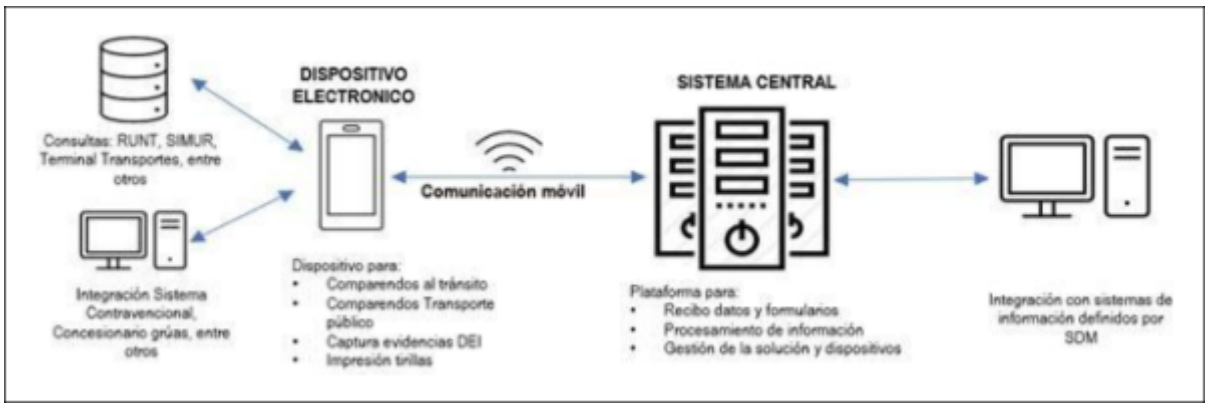
b. **Sistema Central:** Plataforma en calidad de servicio (Software en dispositivos + Software para gestión y administración), deberá permitir el registro y consulta de toda la información generada en vía, la interacción con las diferentes bases de datos y la integración con los sistemas que determine la SDM. La plataforma debe incluir su arquitectura, sistema operativo, lenguaje de programación e interfaz de usuario.

 El contratista deberá entregar de forma mensual todos los datos que se encuentran en la base de datos. Así mismo cada seis meses se deberá entregar en medio magnético, provisto por el contratista, los formularios, imágenes y datos consolidados del semestre.

 Los datos del sistema central deben estar disponibles por la vigencia del contrato y seis meses posterior a la finalización de este.

c. **Otros servicios**:

- Equipo de trabajo para desarrollo del proyecto.
- Comunicación móvil para dispositivos electrónicos.
- Soporte técnico 7 x 24.
- Transferencia de conocimiento y capacitación.



Fuente: elaboración propia

ETAPAS DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato, se subdivide de la siguiente manera:

ETAPA 1 - IMPLEMENTACIÓN Y TRANSICIÓN

Comprende un periodo de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

En este lapso de tiempo funcionaron en forma paralela los servicios derivados del contrato 2019 – 1280 cuyo objeto es “SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN EN VÍA DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO”, y se realizaba el levantamiento de

información y desarrollo de la solución tecnológica integral por parte del contrato 2021-1602, el cual fue resultado del proceso de contratación SDM-LP-088-2020. Mantener los dos contratos en ejecución fue esencial para poder garantizar la gestión de control en vía que ejerce la autoridad de tránsito. Dado que mientras con el contrato 2019 - 1280 se garantizaba la operación en vía, con el nuevo contrato (fruto de este proceso de contratación) se implementaba y probaba el funcionamiento futuro.

En este periodo, el contratista 2021-1602 adelantó, en general, las actividades de:

- Levantamiento de información
- Implementación de los requerimientos identificados.
- Integración de la solución tecnológica con los sistemas de información de la entidad.
- Pruebas de operación usando dispositivos electrónicos e Integración de los dispositivos electrónicos con el sistema central
- Pruebas funcionales al sistema central:
- Capacitación previa al inicio de la operación
- Informe mensual

ETAPA 2 - OPERACIÓN

Comprende un periodo de treinta y un (31) meses, contados a partir de la terminación de la etapa de implementación y transición. En la etapa de operación inicia la aplicación de descuentos por incumplimientos en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) definidos para el contrato.

Durante la ejecución de la etapa de operación se deberá prestar el servicio a través de los siguientes ítems:

Dispositivos electrónicos

Entrega de dispositivos a la autoridad de tránsito en calidad de servicio para diligenciamiento de Órdenes de comparendos, Informes únicos de infracciones al transporte y captura de evidencias fotográficas para la imposición de comparendos no notificados en vía. El dispositivo debe permitir generar la tirilla como copia impresa del registro del proceso de imposición de Comparendo. Los formularios diligenciados deben ser enviados en línea a la plataforma tecnológica.

Servicio de comunicación móvil

Los dispositivos electrónicos deben contar con un servicio de comunicación móvil 7x24, con cobertura en toda la ciudad, tecnología 3G / 4G o la tecnología más reciente que esté disponible, la disponibilidad mínima esperada del servicio de comunicaciones es de 99.6%

Sistema Central

El sistema debe recibir toda la información de los dispositivos electrónicos e integrarse con los sistemas de información de la Secretaría, se debe haber entregado a la Secretaría por parte del contratista los derechos de uso por el plazo del contrato. La plataforma debe entrar en operación cumpliendo los acuerdos de niveles de servicio establecidos, estando disponible el 99.9% del tiempo al mes.

Consultas al RUNT
Servicio de soporte

- Mesa de ayuda
- Mantenimientos preventivos
- Mantenimientos correctivos

Servicio de transferencia de conocimiento y capacitación
Equipo de trabajo
Reuniones de seguimiento
Informes mensuales

5 Avance del Contrato 2021-1602

De conformidad con lo requerido por la Entidad, en el periodo del informe se desarrollaron las actividades según lo registrado a continuación.

5.1 Estado De Informes De Actividades

A la fecha de elaboración del presente documento el contratista SKG TECNOLOGIA SAS ha presentado los siguientes informes:

INFORME PACTADO	PERIODO DEL INFORME
Informe mensual de actividades No. 1 – Etapa 1	22 de abril a 21 de mayo de 2021
Informe mensual de actividades No. 2 – Etapa 1	22 de mayo a 21 de junio de 2021
Informe mensual de actividades No. 3 – Etapa 2	22 de Junio a 21 de julio de 2021
Informe mensual de actividades No. 4 – Etapa 2	22 de Julio a 21 de Agosto de 2021
Informe mensual de actividades No. 5 – Etapa 2	22 de Agosto a 21 de Septiembre de 2021
Informe mensual de actividades No. 6 – Etapa 2	22 de Septiembre a 21 de Octubre de 2021
Informe mensual de actividades No. 7 – Etapa 2	22 de Octubre a 21 de Noviembre de 2021
Informe mensual de actividades No. 8 – Etapa 2	22 de Noviembre a 31 de Diciembre de 2021[1]
Informe mensual de actividades No. 9 – Etapa 2	01 de Enero a 31 de Enero de 2022
Informe mensual de actividades No. 10 – Etapa 2	01 de Febrero a 28 de Febrero de 2022
Informe mensual de actividades No. 11 – Etapa 2	01 de Marzo a 31 de Marzo de 2022
Informe mensual de actividades No. 12 – Etapa 2	01 de Abril a 30 de Abril de 2022

[1] Con la finalidad de ajustar el periodo en el que se desarrollan los informes y el seguimiento del contrato a los cortes y seguimientos de la entidad, el informe N°8 se ha ajustado hasta el día 31 de diciembre de 2021 (10 días más para este periodo), sin que esto implique ninguna modificación al desarrollo del contrato.

INFORME PACTADO	PERIODO DEL INFORME
Informe mensual de actividades No. 13 – Etapa 2	01 de Mayo a 31 de Mayo de 2022
Informe mensual de actividades No. 14 – Etapa 2	01 de Junio a 30 de Junio de 2022
Informe mensual de actividades No. 15 – Etapa 2	01 de Julio a 31 de Julio de 2022
Informe mensual de actividades No. 16 – Etapa 2	01 de Agosto a 31 de Agosto de 2022
Informe mensual de actividades No. 17 – Etapa 2	01 de Septiembre a 30 de Septiembre de 2022
Informe mensual de actividades No. 18 – Etapa 2	01 de Octubre a 31 de Octubre de 2022
Informe mensual de actividades No. 19 – Etapa 2	01 de noviembre a 30 de noviembre de 2022
Informe mensual de actividades No. 20 – Etapa 2	01 de diciembre a 31 de diciembre de 2022
Informe mensual de actividades No. 21 – Etapa 2	01 de Enero a 31 de Enero de 2023
Informe mensual de actividades No. 22 – Etapa 2	01 de Febrero a 28 de Febrero de 2023
Informe mensual de actividades No. 23 – Etapa 2	01 de Marzo a 31 de Marzo de 2023
Informe mensual de actividades No. 24 – Etapa 2	01 de Abril a 30 de Abril de 2023
Informe mensual de actividades No. 25 – Etapa 2	01 de Mayo a 31 de Mayo de 2023
Informe mensual de actividades No. 26 – Etapa 2	01 de Junio a 30 de Junio de 2023
Informe mensual de actividades No. 27 – Etapa 2	01 de Julio a 31 de Julio de 2023
Informe mensual de actividades No. 28 – Etapa 2	01 de Agosto a 31 de Agosto de 2023
Informe mensual de actividades No. 29 – Etapa 2	01 de Septiembre a 30 de Septiembre de 2023
Informe mensual de actividades No. 30 – Etapa 2	01 de Octubre a 31 de Octubre de 2023
Informe mensual de actividades No. 31 – Etapa 2	01 de Noviembre a 31 de Noviembre de 2023
Informe mensual de actividades No. 32 – Etapa 2	01 de Diciembre a 31 de Diciembre de 2023
Informe mensual de actividades No. 33 – Etapa 2	01 de Enero a 31 de Enero de 2024
Informe mensual de actividades No. 34 – Etapa 2	01 de Febrero a 29 de Febrero de 2024
Informe mensual de actividades No. 35 – Etapa 2	01 de Marzo a 31 de Marzo de 2024
Informe mensual de actividades No. 36 – Etapa 2	01 de Abril a 30 de Abril de 2024
Informe mensual de actividades No. 37 – Etapa 2	01 de Mayo a 31 de Mayo de 2024

5.2 Estado Ejecución Actividades

De acuerdo con el seguimiento de actividades y sus respectivos registros, cuya meta final es ejecutar la etapa 2 de la solución tecnológica para gestión en vía de la autoridad de tránsito, a la fecha el avance de las actividades ejecutadas, discriminado según requisitos técnicos generales, condiciones de los dispositivos, componentes del software de dispositivo, sistema central y conectividad, es el siguiente:

Equipo de trabajo mínimo

Durante todo el periodo en cuestión se contó con la participación del personal mínimo establecido para la etapa de operación, cumpliendo con lo acordado al contrato con relación al personal mínimo requerido para el desarrollo.

Estado de las Integraciones.

A continuación, se resume el estado de las integraciones al finalizar el trigésimo séptimo mes, no obstante, también se señalan algunos ítems relevantes en el desarrollo del proyecto durante el desarrollo del contrato hasta el 31 de mayo de 2024.

INTEGRACIÓN	AVANCE	OBSERVACIONES
RUNT	100%	Este componente estuvo ajustado y parametrizado mes a mes para todo el periodo 2023, se realizan consultas desde las PDA de acuerdo con la necesidad de cada formulario y teniendo en cuenta la necesidad del servicio
PLATAFORMA CPIT - DEI	100% en desarrollo 50% en funcionalidad	En el periodo de 2023 se realiza consolidando la ubicación de los agentes de tránsito en el CPIT (visualización de ubicación y número de PDA activas). Esta funcionalidad no está en operación, la entidad se encuentra realizando un análisis procedimental y técnico para la ejecución de la actividad de captura y envío de evidencias fotográficas de comisión de presuntas infracciones para la imposición de órdenes de comparendo no notificados en vía al sistema de Detección Electrónica de Infracciones (DEI) de acuerdo con la normatividad vigente.
SICON	100% en desarrollo 100% en funcionalidad	Las funcionales de esta integración se encuentran en operación, reportándose algunos errores en la recepción de la información de algunos formularios. Se continúan adelantando medidas correctivas para el cargue correcto y oportuno, así como, el correcto uso de los rangos asignados y que este se refleje en sistema contravencional *SICON*. Adicionalmente, se prepara la integración al nuevo sistema contravencional (FENIX 22)
SIMUR	100% en desarrollo 0% en funcionalidad	Esta funcionalidad no está en operación, la entidad se encuentra realizando un análisis procedimental y técnico para la ejecución de la actividad de captura y envío de evidencias fotográficas de comisión de presuntas infracciones para la imposición de órdenes de comparendo no notificados en vía al sistema de Detección Electrónica de Infracciones (DEI) de acuerdo con la normatividad vigente.
APLICATIVO DE GRUAS	50% funcionalidad de solicitud APK 100% en funcionalidad entrada a patios	Se informa al operador del aplicativo de grúas, el requerimiento sobre el catálogo de servicios para ajustar el servicio de solicitud de grúas desde la PDA. Por otra parte, se ajustó el servicio de entrada a patios respecto al último catálogo remitido, este servicio se encuentra en funcionamiento.
TERMINAL DE TRANSPORTE	100%	URL verificada y en funcionamiento para periodo 2023
MOBILITY	100%	URL verificada y en funcionamiento para periodo 2023
BASE DE EXCEPTUADOS	100%	URL verificada y en funcionamiento para periodo 2023
ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL	100%	URL verificada y en funcionamiento para periodo 2023

Dispositivo electrónico, software del dispositivo y sistema central

El servicio y operación de la solución tecnológica, en el mes del presente informe, se realizó a través del sistema central desarrollado por el contratista 2021-1602 y con uso de los dispositivos S60 BLOVEDREAM. Previo a la asignación de cada dispositivo electrónico, se realizó la respectiva capacitación en el uso del software y durante el funcionamiento de este se ha contado con el servicio de apoyo a través de mesa de ayuda.

Con corte al 31 de mayo de 2024 se han capacitado 791 agentes de tránsito adscritos a la seccional de tránsito y transporte (SETRA) de la Policía Nacional y 474 funcionarios del Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte (CACTT).

En cuanto a la asignación de las PDA, se asignaron 522 dispositivos electrónicos S60 para uso en vía a funcionarios de la SETRA, sin embargo, algunos dispositivos han sido devueltos (agentes que son trasladados o salen de la seccional), con corte al 31 de mayo, 12 equipos están pendientes para asignar; para el caso de los agentes civiles de tránsito y transporte, desde el contrato se dispone de 504 dispositivos electrónicos S60 para su uso en vía; no obstante, de los dispositivos que han sido devueltos (por motivos como renuncia o no continuidad en el cargo, entre otros) 2 se encuentran pendientes de ser asignados nuevamente.

En el periodo del presente informe, desde el proyecto se trabajó en la integración y pruebas sobre el servicio web para el envío de OCN e IUITs al sistema FENIX 22[2]. Se realiza actualización del software del aplicativo (APK)a la versión 4.5.11 desplegada el día 2 de mayo con énfasis en ajustar el proceso de los vehículos en estado de abandono, lo anterior, en el marco del mejoramiento continuo de la solución tecnológica.

Por otro lado, se continua con pruebas de integración con el aplicativo de grúas, identificando la necesidad de coordinar y ajuste de algunos parámetros en el servicio de envío de la información que permita realizar pruebas finales orientados a la salida en producción del servicio.

También, se debe señalar que en el periodo se continúa con el monitoreo periódico de las funcionalidades.

5.3 Adición No.1 & Prorroga No.2

Garantizando el funcionamiento y la continuidad óptima del servicio en el proceso de imposición de vía, se gestionó la Adición No.1 y Prorroga No.2 del contrato 2021-1602, que permite una ampliación del periodo en el uso de la solución tecnológica propuesta.

El día 08 de mayo de 2024 se realizó la aprobación y firma de la Prórroga No.2 por un periodo de 5 meses y 1 día, dando como fecha de finalización del contrato el día 10 de

[2] FENIX 22 corresponde a la nueva plataforma contravencional de la SDM, la cual se encuentra en etapa de implementación

octubre de 2024. Además, se realizó la aprobación y firma de la Adición No.1 por la suma de $4.170.0000, cuyo valor esta se encuentra respaldado con recursos del presupuesto de la Entidad para la vigencia del año 2024 con cargo al proyecto 7578 (Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá) y por el certificado de disponibilidad presupuestal, CDP.

6 Capacitación y transferencia de conocimiento

En el periodo del informe no se realizaron sesiones de capacitación.

7 Estado Financiero

Del valor total del Contrato No. 2021-1602, en la presente sección se realiza el balance financiero del contrato, este corresponde al total del periodo de 2023 con corte a 31 de mayo de 2024.

En la Tabla a continuación se resume el estado de los pagos realizados.

Tabla. Pagos efectuados

CONCEPTO	PERIODO	PROCESO PAGO	VALOR EJECUTADO
Corte N° 1	Del 22 abril al 21 de mayo de 2021	Cancelado	$ 73.389.856
Corte N° 2	Del 22 mayo al 21 de junio de 2021	Cancelado	$ 75.851.661
Corte N° 3	Del 22 junio al 21 de julio de 2021	Cancelado	$ 427.828.802
Corte N° 4	Del 22 julio al 21 de agosto de 2021	Cancelado	$ 641.040.600
Corte N° 5	Del 22 agosto al 21 de septiembre de 2021	Cancelado	$ 666.504.423
Corte N° 6	Del 22 septiembre al 21 de octubre de 2021	Cancelado	$ 665.464.189
Corte N° 7	Del 22 de octubre al 21 de noviembre 2021	Cancelado	$ 677.930.642
Corte N° 8	Del 22 de noviembre al 31 de diciembre 2021	Cancelado	$ 904.497.321
Corte N° 9	Del 01 enero al 31 de enero de 2022	Cancelado	$ 751.050.512
Corte N° 10	Del 01 de febrero al 28 de febrero 2022	Cancelado	$ 731.121.445
Corte N° 11	Del 01 de marzo al 31 de marzo 2022	Cancelado	$ 749.919.359
Corte N° 12	Del 01 de abril al 30 de abril 2022	Cancelado	$ 740.407.751
Corte N° 13	Del 01 de mayo al 31 de mayo 2022	Cancelado	$ 799.266.890
Corte N° 14	Del 01 de junio al 30 de junio 2022	Cancelado	$ 816.828.502
Corte N° 15	Del 01 de julio al 31 de julio 2022	Cancelado	$ 825.425.439
Corte N° 16	Del 01 de agosto al 31 de agosto 2022	Cancelado	$ 943.859.453
Corte N° 17	Del 01 de septiembre al 30 de septiembre 2022	Cancelado	$ 1.138.231.307
Corte N° 18	Del 01 de octubre al 30 de octubre 2022	Cancelado	$ 1.139.855.036
Corte N° 19	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre 2022	Cancelado	$ 701.334.335

CONCEPTO	PERIODO	PROCESO PAGO	VALOR EJECUTADO
Corte N° 20	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre 2022	Cancelado	$ 736.359.586
Corte N° 21	Del 01 de enero al 31 de enero 2023	Cancelado	$ 770.527.924
Corte N° 22	Del 01 de febrero al 28 de febrero 2022	Cancelado	$ 791.686.632
Corte N° 23	Del 01 de marzo al 31 de marzo 2023	Cancelado	$ 784.873.233
Corte N° 24	Del 01 de abril al 30 de abril 2023	Cancelado	$ 775.046.257
Corte N° 25	Del 01 de mayo al 31 de mayo 2023	Cancelado	$ 797.685.320
Corte N° 26	Del 01 de junio al 30 de junio 2023	Cancelado	$ 798.456.279
Corte N° 27	Del 01 de julio al 31 de julio 2023	Cancelado	$ 795.604.708
Corte N° 28	Del 01 de agosto al 31 de agosto 2023	Cancelado	$ 809.128.777
Corte N° 28	Del 01 de septiembre al 30 de septiembre 2023	Cancelado	$ 792.105.552
Corte N° 28	Del 01 de octubre al 31 de octubre 2023	Cancelado	$ 816.490.223
Corte N° 29	Del 01 de noviembre al 31 de noviembre 2023	Cancelado	$ 823.644.463
Corte N° 30	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre 2023	Cancelado	$ 828.000.772
Corte N° 31	Del 01 de enero al 31 de enero 2024	Cancelado	$ 837.475.253
Corte N° 31	Del 01 de febrero al 29 de febrero 2024	Cancelado	$ 841.267.953
Corte N° 32	Del 01 de marzo al 31 de marzo 2024	Cancelado	$ 816.698.457
Corte N° 33	Del 01 de abril al 30 de abril 2024	Cancelado	$ 808.641.574
Corte N° 34	Del 01 de mayo al 31 de mayo 2024	En trámite	$ 800.040.533
Valor Total Ejecutado (B)			**$ 27.703.541.119**
Pagos Realizados (C)			**$ 26.903.500.486**
Valor Contratado (A)*			**$ 31.611.270.541**
Saldo por ejecutar (S = A – B)			**$ 3.907.729.422**

Nota: El valor contratado (A) incluye el valor inicial del contrato junto con el valor de adición No.1 de fecha 09 de mayo de 2024 .

De conformidad con la ejecución presupuestal del contrato el Balance Financiero de la ejecución es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

concepto	valor
Valor Del Contrato – Año 2021	$ 4.756.434.000
Valor Del Contrato – Año 2022	$ 11.342.418.270
Valor Del Contrato – Año 2023	$ 11.342.418.271
Valor Adición No.1 – Año 2024	$ 4.170.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (A)	$ 31.611.270.541
VALOR TOTAL EJECUTADO (B) [1]	$ 27.703.541.119
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS (C)	$ 26.903.500.486
SALDO POR PAGAR (S = A- C)	$ 4.707.770.055

Nota: Se encuentra en trámite de pago la cuenta para el mes de mayo de 2024.

8 CONCLUSIONES

Al finalizar el mes de mayo de 2024, se evidencia un avance significativo en la ejecución del contrato, de igual manera, se continúa con el perfeccionamiento de la solución tecnológica.

Durante el periodo evaluado del presente documento, se brindaron todos los servicios de acuerdo con lo definido contractualmente. El contratista ha prestado soporte técnico para adelantar las acciones de ajuste o estabilización de la operación que se han requerido, se revisan algunas novedades con el dispositivo y el aplicativo para brindar total disponibilidad al equipo operativo. En este periodo el componente técnico se orientó a la revisión de los servicios web del proyecto FÉNIX 22 y al perfeccionamiento de la APK del software de los dispositivos, lo cual se evidencia en el despliegue de la última versión (4.5.11) a todos los dispositivos del contrato y capacitación a la autoridad de tránsito en vía. Así mismo, todos los recursos aliados con la ejecución del contrato han sido supervisados, controlados y analizados para obtener la mejor gestión y rentabilidad de estos.

Con corte al 31 de mayo de 2024 se ha ejecutado el 100% del valor contratado para el año 2021, 2022, 2023 y se ha ejecutado un 87,6% de los recursos previstos para el total del contrato, con un porcentaje del 6,3% en la ejecución de la adición No.1 del contrato 2021-1602.